



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR/A

### 1. ¿Cómo puedo elegir el tema y tutor/a?

Una vez publicada la lista de temas ofertados y tutores/as en la página web del Centro, has de solicitar asignación de Trabajo Fin de Grado en la fecha prevista en el Calendario de Actuaciones eligiendo los temas que más te gusten por orden de preferencia. La Comisión de TFG se reunirá y realizará la asignación de las solicitudes recibidas de acuerdo con los criterios que marca la normativa. Esta asignación se publicará en la página web de la Facultad. Si realizas la matrícula del TFG, pero no presentas la solicitud de temas, la CTFG te asignará uno de entre los que hayan quedado sin asignar.

### 2. ¿Se puede presentar un acuerdo entre alumno/a y tutor/a?

**NO.** En la presente normativa ha desaparecido la vía de la preasignación mediante acuerdo entre alumno/a y tutor/a. Los temas son asignados exclusivamente a partir del criterio de mérito e igualdad de oportunidades.

### 3. Si ya tengo tema y tutor/a asignado/a del curso pasado y deseo seguir con él/ella, ¿tengo que volver a solicitar tema o presentar algún documento?

No es necesario. Tal y como establece la normativa, el tema y tutor/a asignados tiene una validez del curso académico en el que se asigna y el siguiente. Por tanto, si deseas continuar con el mismo no has de hacer nada, aunque quizás sí deberías avisar a tu tutor/a que continúas con él o ella.

### 4. Si han transcurrido dos cursos académicos y aún no he defendido mi TFG ¿qué debo hacer?

Tal y como establece la normativa, la vigencia de la asignación finaliza transcurridos dos cursos académicos. Por tanto, deberás volver a solicitar tema y tutor/a de TFG siguiendo el procedimiento ordinario (ver primera pregunta).

### 5. Si ya tengo tema y tutor/a asignados del curso pasado, pero quiero cambiar a otro nuevo, ¿puedo hacerlo?

Sí puedes hacerlo, presentando los documentos **Solicitud motivada de cambio de tema/tutor** (firmado por el alumno/a) y **Solicitud motivada de cambio de estudiante** (firmado por el tutor/a), que serán remitidos para su evaluación por parte de la Comisión de TFG. Si es admitido dicho cambio y se presenta en alguno de los dos plazos de asignaciones establecidos en el Calendario de actuaciones, tendrás que seguir el procedimiento ordinario (ver primera pregunta), como si solicitaras tema y tutor/a por primera vez. Si es admitido dicho cambio, pero no se presenta en alguno de los dos plazos de asignaciones establecidos en el Calendario de actuaciones, se te asignará alguno de los temas/tutores que hayan quedado sin asignar. Además, sería recomendable que avisaras a tu antiguo tutor/a informándole que no vas a continuar con ese TFG.



## **SOBRE LAS CONVOCATORIAS Y LA MATRÍCULA**

### **6. ¿Cuándo puedo presentar el TFG?**

Podrás presentarte en cualquiera de las convocatorias que hay, con un máximo de dos convocatorias cada curso académico:

1ª La convocatoria Extraordinaria I de septiembre/octubre. A ésta sólo se accede si cumples los siguientes requisitos:

- a) Debe restarte para concluir el Grado menos del 10 por 100 del total de créditos de la titulación (excluido el TFG).
- b) Has debido estar previamente matriculado en el curso inmediatamente anterior.
- c) Debes volver a matricularte solicitando expresamente que tienes la intención de hacerlo en dicha convocatoria.
- d) Si no cumples con estos requisitos, la pestaña que aparece en la aplicación de la matriculación del TFG no te va a permitir acceder a ella.

2ª La convocatoria Ordinaria I (enero).

3ª La convocatoria Ordinaria II (mayo-junio).

4ª La convocatoria Extraordinaria II (julio).

Revisad el calendario de actuaciones para saber cuál sería la fecha tope para la entrega y defensa del TFG.

### **7. No me da tiempo a realizar el TFG para la convocatoria ordinaria. ¿Puedo dejarlo para más adelante?**

**Sí.** En este caso aparecerías como “no presentado”, como en cualquier otra asignatura. Simplemente, puedes dejar pasar esta convocatoria y presentarlo en la siguiente.

### **8. He solicitado la convocatoria extraordinaria de octubre, pero al final no voy a presentarlo. ¿Me contará la convocatoria?**

**No.** Si finalmente no lo presentas, tu calificación será “No presentado”, como en cualquier otra convocatoria y, por tanto, no agotará convocatoria.

La única excepción será que no se haya utilizado ninguna convocatoria al año (ver Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado).

### **9. ¿Puedo matricularme del TFG teniendo suspensa alguna asignatura?**

**Sí,** la normativa no establece ninguna objeción para matricularse en el TFG teniendo alguna asignatura suspensa.

### **10. ¿Para matricularme del TFG tengo que matricularme también del resto de asignaturas pendientes?**

**Sí,** la matrícula del TFG implica obligatoriamente matricularse del resto de asignaturas pendientes para terminar los estudios del Grado.



## SOBRE EL TRABAJO, SU ENTREGA Y DEFENSA

### 11. El resumen en español y en inglés, ¿dónde hay que incluirlo?

El resumen/abstract hay que cumplimentarlo **en el formulario de entrega de TFG y también** debes incorporarlo en la **memoria de TFG**. Puede incluirse al principio del trabajo (antes del índice) aunque eso se deja a tu criterio o al del tutor o tutora. En relación al tamaño, se establece un máximo de 150 palabras para cada uno.

### 12. ¿Qué tengo que entregar?

En los plazos establecidos en el Calendario de actuaciones para la presentación y defensa, tienes que entregar la memoria del TFG al tutor o tutora con la portada disponible en la web, siguiendo sus directrices.

Además, tienes que cumplimentar el formulario de entrega de TFG y documentación (disponible en la web de la Facultad) aportando los siguientes documentos: memoria de TFG con la portada determinada y documento CREA, **obligatoriamente firmado por tutor/a y alumno/a**.

### 13. En el formulario se hace referencia a los códigos UNESCO. ¿Qué es eso?

Los códigos UNESCO son códigos de clasificación de materias. En el formulario encontrarás un listado de los mismos en el cual tendrás que elegir de 1 a 3 códigos UNESCO que representen el campo de conocimiento que mejor refleja la temática de tu TFG. Si tienes dudas en este sentido, consulta con tu tutor/a.

### 14. ¿Puedo pasar yo mismo el programa Turnitin antiplagio?

**Sí puedes, pero ten cuidado** pues al subir el archivo al programa se quedará grabado en esa base de datos y la próxima vez que lo subas saldrá como copiado del anterior. Por tanto, si subes un archivo con una versión previa del trabajo, utiliza la opción de no grabar. En cualquier caso, es preferible que esta tarea la realice el tutor/a.

### 15. ¿Cuándo y cómo se hace la defensa oral?

**La defensa oral** se hará en el plazo establecido en el Calendario de actuaciones para cada una de las convocatorias. El tutor o tutora te citará en dicho plazo y establecerá los términos de la defensa, que podrá ser ante un tribunal si así lo decide el tutor o tutora.



## **SOBRE LAS CALIFICACIONES**

### **16. ¿Cómo y cuándo sabré mi calificación?**

A través de universidad virtual, como cualquier otra asignatura. Si bien, previamente a la publicación de las calificaciones definitivas, se podrán consultar las provisionales en la web de la Facultad (TFG-Alumnado).

### **17. ¿Cómo puedo revisar la calificación?**

**Solicitándolo** al tutor o tutora, tal y como aparece en el Reglamento de evaluación de alumnos para cualquier asignatura de Grado.

### **18. ¿Puedo optar a Matrícula de Honor?**

Las Menciones Matrícula de Honor se decidirán por la Comisión de TFG a propuesta de los tutores o tutoras y en atención al porcentaje establecido en cada titulación para esta asignatura.